



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Único Promiscuo Municipal

Albania, Caquetá, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	DESPACHO COMISORIO No. 041
COMITENTE	JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
ASUNTO	NOTIFICACIÓN AUTO
RADICACIÓN	18-029-40-80-001-2021-80005

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 134

En atención al comisorio de la referencia, siendo comitente el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia, Caquetá, éste Juzgado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 38 y 39 del Código General del Proceso, y el artículo 172 del Código Procesal Penal dispone AUXILIAR el mismo.

Como consecuencia de lo anterior ordénese a través de la secretaria del juzgado para que realice la notificación del auto interlocutorio No. 1132 de fecha 11 de octubre de 2021 expedido por el Juzgado comitente al señor Javier Huaca Muñoz, quien se encuentra se encuentra pagando la pena en su domicilio: Vereda Versailles Finca El Porvenir de Albania, Caquetá – 3204649189.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ALEXANDER JOVANNY CÁRDENAS ORTIZ

Firmado Por:

Alexander Jovanny Cardenas Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Albania - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Único Promiscuo Municipal

Código de verificación:

**1b872c88e8e181951449e245a79ae3841a9f8de1560dfa4f11307d506c
41aa0a**

Documento generado en 12/10/2021 05:48:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>